CONSTANCIA FIJACION EN LISTA: Conforme al art. 446, núm. 2, del Código General del Proceso, la liquidación de crédito visible a folio 25 del expediente, presentada por la parte demandante, se deja en traslado a la parte demandada por tres días, traslado que se fija en lista hoy, 22 de Julio del 2020.

Oscar Andrés Ramírez Barbos Secretario

Inicia traslado: 23 de Julio de 2020

Vence traslado: 27 de Julio de 2020

Escaneado con CamScanner